



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Asunto: Traslado cuentas del secuestre
Proceso: Ejecutivo
Acción: Hipotecario
Demandante: JOSE IVAN LOPEZ PEREZ y GERARDO OSPINA
MARTINEZ
Demandado: ANGELA MARIA y YOLANDA DEL ROSARIO SERNA
FLOREZ
Radicado: 630013103003-2018-00285-00 del LL.RR.
Cuaderno: No. 1
Auto #: 803

Doce (12) de Mayo de dos mil veintiuno (2021)

De las anteriores cuentas presentadas por el secuestre aquí designado, señor JAVIER PORFILIO BUENO SANCHEZ, con relación a los bienes inmuebles, dejados bajo su custodia, conforme al artículo 500 del Código General del Proceso, se ordena correr traslado a las partes por el término de diez (10) días, así mismo, téngase en cuenta que el citado auxiliar de la justicia hizo entrega a quien le indicó el Juzgado tal como consta en el acta acompañada.

NOTIFÍQUESE,

IVAN DARIO LOPEZ GUZMAN

JUEZ

K

Se notifica en estado # 58 el 13-05-2021